

SI ACTUALIZADO QUIERES ESTAR...



HAGAMOS UN TRUEQUE ESTE AÑO DEBES **SINTONIZAR**

Obligaciones del
Operador Económico
Autorizado para este 2024

10

Mtra. Karen
Anaya Mendoza

Líder de Certificaciones y
Seguridad en la Cadena de
Suministro-OEA en TLC Asociados.





Pago anual de derechos para el RECE 2024

29 de Diciembre de 2024 se publica la Resolución Miscelánea Fiscal

(Edición Vespertina)

DIARIO OFICIAL

Jueves 28 de diciembre de 2023

- X. Las empresas que cuenten con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas en las modalidades de Comercializadora e Importadora, Operador Económico Autorizado y/o Socio Comercial Certificado, en cualquiera de sus rubros, cuya vigencia sea de dos años, deberán realizar el pago anual de derechos establecido en el artículo 40, inciso m) y segundo párrafo de la LFD, a través del esquema electrónico e5cinco, al cumplirse el año de que se emita la resolución por la que se autorice su registro y presentarlo ante la AGACE dentro de los quince días siguientes, mediante escrito libre.

786 (Segunda Sección)

DIARIO OFICIAL

Viernes 29 de diciembre de 2023

ANEXO 19 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024

Cantidades actualizadas establecidas en la LFD para 2024

Artículo 40				
a)	\$8,082.30	\$8,082		
b)	\$16,425.36	\$16,425		
c)	\$15,903.88	\$15,904		
d)	\$86,037.68	\$86,038		
e)	\$16,425.36	\$16,425		
f)	\$13,035.97	\$13,036		
g)	\$13,035.97	\$13,036		
h)	\$14,339.61	\$14,340		
i)	\$7,821.60	\$7,822		
j)	\$8,603.74	\$8,604		
k)	\$71,619.83	\$71,620		
l)	\$98,964.76	\$98,965		
m)	\$37,111.79	\$37,112		
n)	\$14,217.61	\$14,218		
o)	\$34,124.86	\$34,125		



Aviso de modificaciones de empresas transportistas autorizadas

Regla 7.2.1 RGCE

- VI.** Dar aviso a la AGACE de la adición o revocación de empresas transportistas autorizadas para efectuar el traslado de las mercancías de comercio exterior, mediante el formato B13 "Avisos a que se refiere la regla 7.2.1., relacionados con el Registro en el Esquema de Certificación de Empresas", contenido en el Anexo 1, al mes siguiente de transcurrido el semestre; para tal efecto, se considerarán como semestres los periodos comprendidos de enero a junio y de julio a diciembre de cada ejercicio fiscal.

Cambios en la flotilla de transportistas de comercio exterior ocurridas **entre julio y diciembre de 2023, deben reportarse a través del formato B13** de forma presencial.



Obligaciones del Operador Económico Autorizado

Regla 7.2.1 RGCE

- Cumplimiento de observaciones señaladas en su resolución de registro o luego de una inspección de cumplimiento.
- Apertura o baja de instalaciones
 - Se deberá presentar el formato de perfil por cada instalación en las que se lleven a cabo operaciones de comercio exterior
- Las empresas que tengan algún incidente de seguridad, deberán de dar aviso a la AGACE, dentro de los primeros cinco días siguientes a dicho incidente
- Cumplir permanentemente con lo establecido en el formato Perfil



Actualización de perfiles de OEA y SCC

Publicaciones sobre perfil actualizado

25 de Julio: Cuarto transitorio de la Tercera Resolución de Modificaciones a las RGCE para 2023.

3 de Agosto: ANEXO 1 de la Tercera Resolución de Modificaciones a las RGCE para 2023.

28 de Diciembre: Reglas Generales de Comercio Exterior para 2024 (Décimo transitorio):



Actualización de perfiles de OEA y SCC

Publicaciones sobre perfil actualizado

Décimo.

Los formatos E3 "Perfil de la empresa", E4 "Perfil del Agente Aduanal", E5 "Perfil del Autotransportista Terrestre", E6 "Perfil de Mensajería y Paquetería", E7 "Perfil del Recinto Fiscalizado", E8 "Perfil del Recinto Fiscalizado Estratégico", E9 "Perfil del Transportista Ferroviario", E10 "Perfil de Parques Industriales" y E11 "Perfil del Almacén General de Depósito", contenidos en el Anexo 1, **entrarán en vigor** conforme a lo siguiente:

- I. Tratándose de **las empresas que, a la fecha** de la publicación de la Tercera Resolución de Modificaciones de las RGCE para 2023, publicada en el DOF **el 03 de agosto de 2023, hayan tenido vigente su registro** en el esquema de certificación de empresas modalidades de Operador Económico Autorizado o Socio Comercial Certificado, cualquier rubro, **el 3 de febrero de 2024**, debiendo cumplir para ello con lo establecido en la regla 7.2.1., tercer y cuarto párrafos, según corresponda a su registro.
- II. Tratándose de **las empresas con solicitudes de registro** en el esquema de certificación de empresas modalidades de Operador Económico Autorizado o Socio Comercial Certificado, cualquier rubro, **que hayan estado en trámite a la fecha de la publicación señalada** en la fracción anterior, **a los seis meses contados a partir del día en que se otorgó su registro**, debiendo cumplir para ello con lo establecido en la regla 7.2.1., tercer y cuarto párrafos, según corresponda a su registro



Puntos a considerar sobre el Perfil de seguridad OEA y SCC

- Todas las empresas certificadas deben presentar el perfil.
- Cada una de las direcciones reportadas a la certificación como que realizan operaciones de comercio exterior deben presentar perfil.
- El perfil debe estar llenado respondiendo cada uno de los puntos y deben ir respaldados por los procedimientos documentados.
- Se deben seguir las recomendaciones y sugerencias de las notas explicativas.
- Se debe adjuntar la matriz de riesgos actualizada por cada planta, así como el mapeo y los layouts requeridos por el perfil.
- Los cambios se basan en el perfil de CTPAT.



Nuevo Perfil OEA y SCC

Creación de un comité de seguridad

Fuentes de energía alterna para CCTV y alarmas

Socios críticos: prevención de lavado de dinero, terrorismo, trabajo forzoso

Procedimientos de control, diseminación y prevención contra contaminación por plagas

Auditorías a los sellos y a los inventarios por un supervisor

Segundas inspecciones vehiculares aleatorias

Aumento de medidas sobre la ciberseguridad



Recomendaciones para la actualización

Realizar una
revisión
documental

Involucrar a todos
los departamentos

Establecer fechas
compromiso

Designar un líder
responsable

Actualizar su
análisis de riesgo

Encontrar la
manera de cumplir
y evitar
requerimientos.

TLC MAGAZINE MÉXICO

HAGAMOS UN TRUEQUE

PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:

